



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

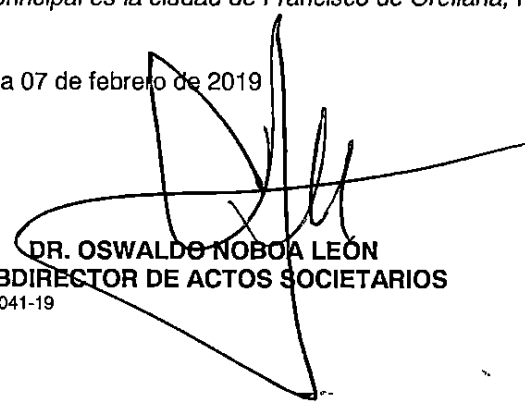
1. **ANTECEDENTES.-** La compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 10 de diciembre de 2003.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de enero de 2019, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135 de 07 de febrero de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social del estatuto social de la compañía que adicionalmente está contenida en la referida escritura pública que no requiere de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías.

3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO, PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135 de 07 de febrero de 2019 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en la página web institucional, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de febrero de 2019


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV /Expediente: 150856/Trámite: 3944-0041-19